INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

Puente Nacional Santander, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Señor
DIEGO ALBERTO HERNANDEZ MARTÍNEZ
C.C. No. 1.020.767.425 expedida en Bogotá D.C.
ing.diegoa91@gmail.com
321 313 3662

Cordial saludo,

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL "ACUAPUENTE S.A E.S.P."**, identificada con Nit No. 804.009.177-2 está interesada en recibir su oferta para el proceso contractual que adelantará cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FIN DE AÑO COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025, DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL ACUAPUENTE S.A E.S.P."**

ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo de la necesidad que se pretende satisfacer, el contratista se comprometerá con la Empresa **ACUAPUENTE S.A E.S.P.** a realizar las actividades y suministrar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo: Consiste en 250 Gramos de Carne de res, -Porción grande de papa junto con ensalada y 1 bebidas no retornable tipo cerveza o gaseosa en envase de lata de 355 o 400 ml -	11	$60.000	$660.000
2	Incentivo por servicios: incluye 1 caja de jugo de 200 ml- 1 lata de cerveza de 269 m3 – 1 taco de galletas de 90 gr- 1 paquete de ponqué tradicional x 6 porciones de 230 gr- 1 paquete de papas de 50 gr- 1 paquete de galletas dulces de 94 gr- 1 sobre de mermelada de 80 gr- 1 caja de gelatina de 14 gr- 1 lata de salchichas x 7 unidades de 150 gr- 1 paquete de galletas tipo navideñas de 180 gr- 1 paquete de masmelos surtido de 35 gr- Botella de vino de uva de 750 ml- Empacado en platón plástico con papel celofán y moño.	11	$70.000	$770.000
3	Taller: tiene por propósito fortalecer la comunicación efectiva, la colaboración y el reconocimiento del rol de cada integrante, con el fin de mejorar la dinámica grupal y contribuir a un ambiente de trabajo más cooperativo y eficiente. - Psicólogo, especialista en políticas públicas y maestrante en psicología clínica.	1	$350.000	$350.000

4	Refrigerio: Consistente en un sándwich tipo cubano de jamón, queso, salami y vegetales - 1 bebida (jugo o gaseosa) tipo en vaso de 7 onzas.	11	$19.000	$209.000

El contratista deberá tener en cuenta para la ejecución del contrato las siguientes características de los elementos requeridos:

1. Garantizar que las actividades se desarrollen con insumos y elementos de la mejor calidad y con el cumplimiento de las normas legales vigentes.
2. Los alimentos y bebidas estarán frescos y en óptimas condiciones para su consumo, debidamente empacados, bajo estricto cumplimiento de medidas de higiene.
3. Se coordinarán y apoyarán las entregas y desarrollo de actividades a realizar dentro de los eventos programados.
4. Garantizar que los bienes y servicios entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto y servicio.
5. Reponer de manera oportuna los bienes que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
6. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar durante la organización del evento.
7. Se deberá prestar atención inmediata a los requerimientos de la entidad contratante.
8. El contratista deberá mantener un inventario suficiente de los productos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente contrato que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.
9. Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
10. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
11. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
12. Las fechas de la ejecución del evento están sujetas al cronograma que se defina al momento de realizar la aceptación del proceso, y las cuales se encuentran definidas en el presente proceso, y el oferente con la presentación de la oferta, se compromete a cumplir con las fechas que se establezcan.
13. Se coordinarán las actividades y se organizarán en conjunto el contratante y el proponente seleccionado.
14. El proponente seleccionado deberá coordinar los tiempos para la correcta ejecución de cada una de las actividades.
15. Se coordinarán y apoyarán las entregas a realizar dentro de las actividades programadas al momento de la suscripción del acta de inicio.
16. Las demás designadas por el Supervisor del Contrato

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del proceso es de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($1.989.000), MONEDA CORRIENTE.**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de la ejecución del contrato de será de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, que a saber son: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral[1]). **PARÁGRAFO PRIMERO:** En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

DOCUEMTOS A PRESENTAR:

- ✓ Propuesta técnica y económica.
- ✓ Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica
- ✓ Declaración juramentada de bienes y rentas.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal o registro de inscripción como comerciante según el caso, con fecha de expedición ni superior a 30 días calendario la presentación de la oferta
- ✓ Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente cuando sea pertinente.
- ✓ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Fotocopia de la Libreta Militar (para contratos de prestación de servicios con persona natural).
- ✓ Fotocopia del RUT con fecha de expedición ni superior a 30 días calendario la presentación de la oferta
- ✓ Antecedentes de delitos sexuales
- ✓ Verificación de antecedentes de la Contraloría General de la República de la persona natural y/o del representante legal, en la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales vigente.
- ✓ Verificación de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista vigente.
- ✓ Verificación de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente
- ✓ Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
- ✓ REDAM- Registro de deudores alimentarios morosos
- ✓ Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- ✓ Experiencia mínima de un (01) contrato y/o certificación relacionada con el objeto a contratar.
- ✓ Compromiso anticorrupción.
- ✓ Autorización de tratamiento de datos personales
- ✓ De igual forma, si el contrato requiere de actividades de algún profesional, deberá acreditarlo mediante el título profesional, copia de la cedula de ciudadanía, antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas correctivas y carta de disponibilidad.

GARANTIAS CONTRACTUALES:

ARTICULO 3.8 GARANTIAS: Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son contrato de seguro contenido en pólizas. El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesivo. En el modo de escogencia de Única Oferta, la exigencia de garantías establecidas en este Manual no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en el concepto técnico.

En los contratos, con ocasión de Invitaciones Privadas y Públicas, se deberá solicitar la constitución en favor de la empresa garantía única, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato que se suscriba y para la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizada para funcionar en Colombia o la constitución de una garantía Bancaria, que ampare los riesgos que se estimen convenientes por parte de ACUAPUENTE S.A.E.S.P.

No podrá desembolsarse suma alguna de dinero hasta que no se hayan otorgado las garantías a satisfacción a favor de la empresa de Servicios Públicos, posterior a su verificación. Las coberturas, amparos, condiciones, vigencias y montos de las garantías que se deban constituir se consignarán en el Concepto Técnico y en la Invitación Pública, de acuerdo con su naturaleza.
(...)

Conforme al inciso segundo del referido artículo, no se exigirá garantía en el presente proceso, toda vez que analizada la naturaleza del contrato y cuantía, Los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato, toda vez que no se genera riesgo alguno para su cumplimiento.

FECHA PARA RADICAR LA PROPUESTA:

El plazo para presentar la documentación requerida será hasta el veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta las 2:00 p.m en las instalaciones de la empresa.

Atentamente,

RICHARD STUART MALAGÓN CASTAÑEDA
GERENTE ACUAPUENTE S.A E.S.P